



**Universidad Empresarial Siglo 21**

**Trabajo Final de Grado: Plan de intervención**

**Licenciatura en Educación**

**“Participación de las Familias en la Educación para Crear Lazos de  
Comunicación”.**

**Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)**

**“Gobiernos Educativos y Planeamiento”**

**I.P.E M. N.º 193, José María Paz**

**Alumna: Prof. Villacorta, Florencia Nerea**

**Legajo: VEDU 10660**

**Tutora: Soria, Sandra del Valle**

**Argentina 2020**

Gracias

A Dios por este trabajo de tesis, que ha sido una gran bendición en todo sentido, y debo decir que gracias a él esta meta está cumplida.

A mi universidad Siglo XXI por haberme permitido formarme en ella, como así también a todo el personal que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera directa e indirecta. Además, por brindarnos educación a distancia y permitirnos a todos aquellos que por razones económicas no podemos trasladarnos a las ciudades para realizar clases presenciales.

A mi equipo de Hockey del Instituto de Estudio Superior Santa María, por haberme alentado a este desafío y en este momento que estoy a punto de culminar, y que muchas de ellas seguirán mi ejemplo.

A mi hermosa y gran familia, por ser el motor principal de mi sueño, por confiar cada día y creer en mí y en mis expectativas.

A Tania Molina, mi amiga y compañera por estos hermosos años de cursada, que me ayudo hasta donde era posible incluso más que eso.

## Índice

1) Resumen.....	4
1.1) Palabras claves: .....	4
2) Introducción .....	5
3) Presentación de la Línea Temática.....	5
4) Presentación de la Institución.....	8
4.1) Historia .....	10
4.2) Misión.....	12
4.3) Visión .....	13
4.4) Valores.....	13
5) Delimitación del Problema.....	14
6) Objetivo General.....	15
7) Objetivos Específicos .....	15
8) Justificación .....	16
9) Marco Teórico.....	18
10) Plan de Trabajo.....	22
11) Cronograma.....	24
12) Recursos.....	25
13) Presupuesto.....	25
14) Evaluación.....	26
15) Resultados Esperados.....	26
16) Conclusión .....	27
17) Referencias .....	29
18) Anexo.....	31

**Resumen:**

Se considera, que el núcleo familiar, es el primer espacio de socialización, sin embargo, es también importante considerar que no es el único, en especial cuando nos referimos a los jóvenes ya que hoy en día existen otros espacios que hacen parte esencial del desarrollo humano y vinculación social, uno de ellos es la escuela. En este plan de intervención se realizó una serie de actividades de tipo recreativas y dinámicas junto a las familias de los alumnos del IPEM N° 193, en formato de "mateadas" y de "trueques", con el objetivo de crear lazos de comunicación y lograr cambios de actitudes frente a la escuela, los docentes y las familias que forman parte de ella. Los principales resultados denotan que las familias y los jóvenes estudiantes, le dan gran importancia al espacio escolar, además de que las actividades sociales en la misma favorecen y amplían las relaciones interpersonales y la comunicación entre todos los que la componen.

**Palabras Claves:** Vínculo Familia - Escuela, Acuerdos Escolares de Convivencia, Comunicación, Acompañamiento Familiar.

**Introducción:**

La familia y la escuela son dos elementos fundamentales de referencia para el desarrollo de cualquier persona en sociedad; sin embargo, estos elementos se encuentran a disposición de los diversos cambios que se encuentran en la sociedad de hoy, es por eso, que ambos pilares deben asumir como responder en la labor educativa y socializadora que les implican.

Se considera de vital importancia que se genere un rol y una mirada comunitaria, empática, inclusiva y solidaria para entre todos construir de manera colectiva normas escolares que beneficien en derechos y obligaciones a tener en cuenta como miembro de la institución.

Así, los cambios rápidos y profundos que se presentan en la sociedad pueden encontrarse con sujetos más adaptados en todos los niveles, razón por la cual es necesario lograr un proyecto común con acciones educadoras que genere vínculos y compromiso frente a la educación de los jóvenes.

El objetivo de dicha intervención, es generar encuentros de recreación, reflexión, planificación y trueques (intercambios de productos) para toda la comunidad educativa. Dichos encuentros, están programados para desarrollarse una vez al mes a lo largo de un semestre del ciclo lectivo 2021. Generar estos encuentros de participación e inclusión de las familias en el espacio de educación de sus hijos, permitirá despertar en las familias un sentido de pertenencia e interés en la asistencia, participación y compromiso.

**Presentación de la Línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento:****Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)**

En este trabajo se busca conocer y aplicar los acuerdos escolares de convivencia como una oportunidad para poder prevenir o evitar que las problemáticas de la escuela

sean cada vez más grandes. Más adelante se menciona la problemática en la cual se busca trabajar.

Hablar de los acuerdos escolares de convivencia nos obliga en buena medida a tener presente conocimiento de cómo es nuestra convivencia escolar y como deberían ser nuestros acuerdos para cada vez mejorar como institución. Esto implica poder tener cada uno desde su rol una mirada comunitaria para poder entre todos construir de manera colectiva normas escolares que indiquen cuales serían los derechos y obligaciones a tener en cuenta como miembro de la institución.

Los acuerdos escolares de convivencia tuvieron un respaldo legítimo en nuestro país a partir de la aprobación de la Ley 26.206 en donde la intención de dicha implementación tenía como finalidad disminuir la violencia, mejorar el respeto mutuo en todos los niveles educativos.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Educación, 2011)

Díaz Better y Sime Poma (s.f.) plantean que existen tres problemáticas actuales que son:

- “La irrupción de diversas formas de violencia en la escuela lo que ha impulsado la necesidad de diagnósticos y políticas que ayuden a reconocerla y prevenirla;
- la incidencia de la convivencia escolar en procesos de enseñanza aprendizaje;

- la demanda de la sociedad para disminuir la violencia y la inseguridad en las calles y hogares”

Para poder llevar adelante esto como institución escolar es importante aclarar que la responsabilidad de que esto se organice y ejecute es de los directivos de la escuela y como respaldo a esto es importante la participación y cooperación de docentes, en el caso de la escuela en cuestión, se tiene también la responsabilidad de los preceptores.

Hablar de los acuerdos escolares de convivencia obliga en buena medida a tener presente conocimiento de cómo es la convivencia escolar y como deberían ser los acuerdos para cada vez mejorar como institución. Esto implica poder tener cada uno desde su rol una mirada comunitaria para poder entre todos construir de manera colectiva normas escolares que indiquen cuales serían los derechos y obligaciones a tener en cuenta como miembros de la institución.

Gabriela Tagliavini (2016) afirma lo siguiente:

Retomando las leyes y el encuadre legal existente, los AEC se proponen como una herramienta para establecer acuerdos y erradicar la improvisación o injusticias ante la aparición de conflictos. Se parte de la idea de que las escuelas, como espacios públicos, requieren formas de regulación de la convivencia y los AEC se perfilan como una de las mismas. Estos constituyen un derecho y, paralelamente, una obligación para las escuelas en tanto su construcción permite disminuir los niveles de impunidad frente a las trasgresiones a las normas. La revisión de las normas es un trabajo al que las escuelas requieren enfrentarse para adecuarlas, cuestionarlas, situarlas, discutirlos y redefinirlas (Tagliavini, 2016).

Si se piensa estas normativas con la escuela seleccionada para el plan de intervención, se observará que hay mucho por hacer desde lo que son e implican los Acuerdos Escolares de Convivencia.

En este Plan de Intervención, se busca actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia tomando a esto como una oportunidad para poder prevenir o evitar que las problemáticas de la escuela sean cada vez mayores, buscando herramientas posibles que encaminen al dialogar y consenso para despertar el interés por la escuela y para que la misma no deje de ser una instancia de aprendizaje para poder vivir con el otro, para poder convivir en lo cotidiano de los días de una manera más sana y respetable.

#### **Síntesis de la organización o institución elegida:**

*La síntesis que se detalla a continuación tiene presente la descripción densa realizada por la UES21 en el año 2019.*

#### **Datos Generales**

El instituto de enseñanza media I.P.E M. N° 193, José María Paz de Saldán (localidad perteneciente al Departamento Colón de la Provincia de Córdoba), La distancia entre Saldán y Córdoba capital es de aproximadamente 18 km. Según el último censo de población del año 2010 Saldán contaba con alrededor 10 mil habitantes. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Datos generales de la institución, Lección 2, pág. 24.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org1>)

El alumnado está conformado en un 75 % por habitantes de Saldán. Hay un 25 % que proviene de localidades vecinas como La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello



y Rivera Indarte que son los lugares conectados por el transporte público. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Ubicación de la Institución en contexto, Lección 3, pág. 56. 4 <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>).

La escuela está en el centro de esa población en un barrio muy poblado conformado por familias que, en un alto porcentaje, no poseen trabajo estable ya que sus ingresos son el resultado de diversas ocupaciones, entre las que se pueden mencionar: personal doméstico, jardinería y construcción, obreros no calificados. Se trata de familias caracterizadas como de clase media baja ya que están integradas por grupos numerosos, que no poseen vivienda propia, dedicadas a ocupaciones inestables y con bajo nivel de estudios alcanzados.

Se trata de una escuela que posee edificio propio a la cual asisten 644 alumnos (según datos del año 2018). Todos distribuidos en dos turnos –mañana y tarde. Las dos orientaciones del nivel medio son:

- a) Economía y Gestión
- b) Turismo.

Es la única escuela de nivel medio publica en Saldan (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Ubicación de la Institución en contexto, Lección 3, pág. 56. 4 <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>)

El personal está integrado por 97 docentes, una secretaria, un coordinador de curso, directora y vicedirectora, un ayudante técnico, 8 preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarias, 4 personas a cargo de la limpieza, un encargado de kiosco. Se incluye

en este listado el personal PAICOR integrado por dos auxiliares. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Ubicación de la Institución en contexto, Lección 3, pág. 56. 4 <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>)

En el mismo edificio, pero en horario vespertino funcionan el C.E.N.P.A. (Centro Educativo de Nivel Primario Adultos), el C.E.N.M.A. (Centro Educativo de Nivel Medio Adultos) y el C.E.D.E.R. (Centro Educativo de Desarrollo Regional) por lo que uso de los espacios es totalmente compartido con el I.P.E.M. N.º 193. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Ubicación de la Institución en contexto, Lección 3, pág. 56. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>).

### **Historia**

En el año 1965 un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, comenzó a querer concretar la idea de fundar una escuela secundaria para evitar la dispersión de los jóvenes que al terminar la primaria debían trasladarse a Córdoba o a localidades cercanas para estudiar logrando que en 1966 comience a funcionar como escuela privada en un edificio prestado, en horario vespertino. Luego, la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria).(UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Historia institucional, Lección 4, pág. 83. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>).

Con la Ley Federal de Educación N.º 24195, la DEMES determinó la creación del Ciclo Básico Unificado o CBU, de tres años de duración, y del Ciclo de Especialización CE, con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán. Se trata de una competencia folklórica tradicional de Saldán que data del año..... y en la que interviene toda la comunidad especialmente los alumnos de nivel medio que compiten con alumnos de otras instituciones de las ciudades que rodean a Saldán. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Historia institucional, Lección 4, pág. 83. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>).

Actualmente la escuela cuenta con sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. Según consta en el documento leído, desde el año 2003, la dirección trabajó en la formulación del PEI junto a todos los integrantes de la comunidad educativa.

En años posteriores La escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles (2005) y Se incluyó en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. Más adelante, participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE2008), y al año siguiente en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles 2009. Con este último programa se pudo concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Una cuestión notable fue además que se incorporó el CAJ. Centro de Actividades Juveniles.

Ya con la vigencia de la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 (2006,) esta escuela inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo y también de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. (UES21, 2020 SF Modulo 0 Plan de intervención IPeM 193) Durante 2014 Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio y toda la comunidad educativa implementando:

- los acuerdos de convivencia,
- y el Centro de Estudiantes,

La intención de estas actividades era apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. Es entonces que se agrega al personal de la institución los ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico. Según consta en la documentación de la misma escuela: “En el año 2015, con el plan de mejora institucional, las tutorías comenzaron a tener un importantísimo espacio de trabajo para los estudiantes, ya que dieron buenos resultados en los trayectos de estos. Esto implicó un significativo acompañamiento para los jóvenes.

### **Misión**

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Finalidad, Lección 7, pág. 119.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>)

### **Visión**

Refiere a que el egresado se dote de conocimientos para llegar a ser una persona íntegra en la sociedad de la cual es parte. Además, se pretende que el alumno se apropie de la cultura de sus aprendizajes que incorporó, llevándolo a valorar y cumplir sus objetivos en beneficio de su dignidad tanto individual como social, por medio de la aplicación de los saberes pedagógicos, en el ámbito sociocultural como en la vida en general, pudiendo resolver situación que se le presenten, destacando su compromiso social y valores universales, tomadas desde una visión interdisciplinaria...La formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Finalidad, Lección 8, pág.120.<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org1> ).

### **Valores**

El proyecto se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional y también la Ley de Educación Provincial N° 9.870. Se promueven los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad, lo cual esta expresado a través de los objetivos institucionales en el PEI. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de

Intervención I.P.E.M N° 193, Fundamentación, Lección 6, pág. 106.  
<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>).

Perfil del egresado: La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Finalidad, Lección 8, pág.120.  
<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org1> ).

### **Presentación del problema**

El problema a intervenir en este caso, está relacionado con la participación de las familias ya que al leer la descripción de la escuela y tomar en cuenta las entrevistas a Susana Giojalas, directora y a Juan Rojas, Coordinador de Curso y Docente de la escuela aparece la mención a la falta de interés y de acompañamiento de los padres respecto a las trayectorias escolares de los alumnos.

La directora Susana Giojalas, expresa lo siguiente:

“... la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja, hay roles diferentes y relaciones de poder en juego...” “...Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante

aspecto que trabajar...” (UES21, 2019.S.F. Modulo 0. Gobiernos Educativos. Acuerdos Escolares de Convivencias. Entrevistas. [https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#\\_](https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#_) .

Además, esto se puede leer en la evaluación del plan de gestión 2017 cuando se menciona una lista de los temas a seguir trabajando y en el primer lugar de esa lista aparece textualmente: “La participación de las familias, creando mayor vínculo con sus hijos y con la escuela”. (UES21, 2019.S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Evaluación del Plan Gestión, Lección 11, pág. 141. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>).

### **Objetivo general**

-Organizar jornadas recreativas y dinámicas de trueque, una vez al mes a lo largo de un semestre del ciclo lectivo 2021 con toda la comunidad educativa del IPPEM 193, para crear lazos de comunicación y lograr cambios de actitudes frente a la escuela y el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes.

### **Objetivos Específicos**

-Conformar un equipo de conducción compuesto por padres, alumnos y docentes de manera rotativa a lo largo del semestre para que se encarguen de diseñar los juegos y lo necesario para las jornadas de trueque.

-Organizar dos jornadas recreativas y de organización para compartir entre padres, alumnos, docentes y generar un puente entre la escuela y la familia.

-Elaborar dos juegos dinámicos por jornada, que incluyan a todos los participantes generando el dialogo en toda la comunidad educativa del IPEM 193.

- Organizar con el equipo de conducción tres encuentros de trueque y recreación para generar y despertar la participación de las familias con la escuela.

### **Justificación**

Es indiscutible la importancia del papel que cumple la familia en relación con la escuela. A través de su estilo de relación con la escuela y los valores que representa y tiene como referentes, la familia, puede llegar a facilitar o no el desarrollo de trayectorias escolares adecuadas en los jóvenes que cursan la escuela secundaria. Por otro lado, la escuela como escenario de socialización, es para estos adolescentes la posibilidad de ensayar modos de vivir en sociedad de manera responsable y satisfactoria.

La creación de espacios de participación de padres y madres en la escuela se justifica desde la idea de que ello contribuye al clima y convivencia escolar, lo cual a su vez redundaría en mejores condiciones para la tarea de enseñar y aprender.

Es innegable que, la incorporación de la familia a la escuela produce mejoras en la coordinación entre el núcleo familiar y la institución. Y esto a su vez ayuda a que las propias familias desarrollen habilidades para acompañar los procesos de aprendizaje de sus hijos y ayudar al sostenimiento de las trayectorias escolares.

Esta propuesta de trabajo para acercar a las familias del IPEM 193 a la institución beneficiará por igual a dichas familias y a la escuela porque permitirá que ambas se enriquezcan mutuamente y mejoren los dos entornos de mayor influencia en la vida de los alumnos.



En la descripción de la escuela y sus problemas se marca de manera clara la necesidad que la escuela presenta en lograr mayor participación de los padres por lo que el aporte de estas propuestas sencillas es relevante para comenzar a trabajar sobre este problema. Esta necesidad de la institución, invita a revisar los Acuerdos Escolares de Convivencia y adecuarlos a las circunstancias actuales, porque así lo han expresado en las entrevistas analizadas los integrantes del equipo de gestión.

En el marco la realidad institucional de la escuela presentada y en cuanto a la temática a trabajar, es que en dicho plan de intervención se llevarán a cabo seis jornadas las cuales tres serán de organización, reflexión, y tres de intercambios de productos (trueque).

Estas jornadas tienen un fuerte impacto social, de solidaridad, empatía con la realidad socioeconómica que tienen la gran mayoría de las familias que pertenecen al IPEM 193, razón por la cual se considera oportuno brindar estos tipos de jornadas para poder generar un impacto en las familias y que se despierte el interés a la participación con la escuela y se sientan parte de la misma al poder observar necesaria su participación en los acuerdos escolares que se establezcan en las jornadas y en el acompañamiento que se necesite para con sus hijos.

Dicho Plan de intervención, será de provecho a quienes asistan y se podrá, a lo largo de un semestre mejorar la trayectoria escolar de los estudiantes ya que, al lograr más interés por parte de las familias, la realidad de los alumnos será distinta debido a que en el transcurso de dicho semestre se irán construyendo los Acuerdos Escolares de Convivencia en las jornadas y esto será un beneficio para poder lograr en los alumnos un mejor desenvolvimiento en sus horas de clase.

### **Marco Teórico**

La relación de la escuela con la familia es un tema de larga historia en las cuestiones educativas. La necesidad de que las familias se impliquen con las trayectorias de sus hijos en la escuela acompañando, apoyando y conteniendo sigue vigente, y es un desafío permanente especialmente cuando se trata de contextos socialmente comprometidos y en poblaciones con estudiantes que atraviesan la etapa de la adolescencia.

González Fernández afirma que, si se considera el aprendizaje y el desarrollo de las personas en formación,

“...la familia y la escuela se nos presentan como los dos microsistemas más importantes donde éstos tienen lugar. En la familia se empieza a configurar la personalidad, se construyen las primeras capacidades, se fomentan los primeros intereses y se establecen las primeras motivaciones.” (González Fernández 2012).

Por su parte la escuela tiene una incidencia importante en el desarrollo de los niños y adolescentes porque es un agente socializador más en el complejo mundo de relaciones sociales de la actualidad.

Todas las experiencias que se viven tanto en la familia y en el entorno social más cercano como las que tienen lugar en la institución escolar son fundamentales en el desarrollo de los adolescentes.

Es requisito indispensable entender que no puede separarse la vida del alumno en la escuela y la del hijo en el hogar, que la colaboración escuela-familia es una respuesta necesaria, en la que escuela adquiere una dimensión de servicio a las necesidades del alumno y sus familias, y éstas, aunque importantes, contribuyen al rendimiento de los niños sólo como “potenciales facilitadores”. Mejorar la comunicación y reflexionar sobre los instrumentos de

intercambio de información entre padres y profesores ha de ser un objetivo prioritario (García Bacete, 2003).

En la Ley de Educación nacional 26.206, se establece que la escuela debe garantizar el derecho de la familia a participar en la formación de sus hijos porque es considerada agente educador fundamental. No obstante, sabemos que la tradición de participación familiar en las escuelas suele estar relacionada simplemente con la asistencia a reuniones formales, recibir recomendaciones y boletines o asistir a algunas reuniones con especialistas que la escuela invita para tratar diferentes temas. En la Argentina, sigue existiendo la situación de escasa relación entre la escuela y las instituciones escolares y esto se confirma al dialogar con directivos y docentes, o al indagar entre los padres de familia y los mismos alumnos.

Las familias son coeducadores y corresponsables con la escuela, por lo que se requiere su participación activa para articular las prácticas escolares con su apoyo imprescindible. Si bien a veces, según el contexto, han existido recelos o experiencias no del todo positivas, ha llegado el momento ("no solos podemos" comentan a menudo, con razón, los profesores) en qué con una nueva percepciones y miradas se organicen espacios y tiempos de relación y apoyo. Cuando hay quejas de que los padres no colaboran suficientemente o que les falta interés, también hay que preguntarse si desde los propios centros se hace todo lo que se puede en esta dirección. Que los padres se impliquen más o menos depende también de los propios centros escolares (Bolívar, 2006).

Ante esta realidad cabe reflexionar respecto a que acciones son las más eficaces a la hora de buscar la implicación de padres en el acompañamiento de sus hijos adolescentes

en el tránsito por la escuela secundaria tanto en el ciclo básico como en el ciclo de especialización.

Nuevamente coincidiendo con Gonzales Fernández afirmamos que “Es importante definir qué tipo de relación queremos tener entre estos dos sistemas educativos y que claves debemos tener en cuenta para que dicha relación se de de manera óptima y eficiente” (2012).

Ante las situaciones de vida complicadas y problemas socioeconómicos que enfrentan muchas familias hoy, posiblemente sea la escuela la que deba facilitar y promover la participación de las familias buscando formatos diferentes a los conocidos para atraerlos y comprometerlos.

Hoy existen diferentes modos de participación que pueden ir desde los más tradicionales y ya conocidos a otros menos formales, más coloquiales o recreativos y expresivos. Formatos que acerquen a las partes de manera más comprometida. Para ello se necesita mayor creatividad y flexibilidad por parte de la escuela en la responsabilidad de alentar y facilitar la comunicación con las familias de sus estudiantes y lograr distintos niveles de participación a través de proyectos a mediano y largo plazo.

Tal como se afirma en el documento de la SPIYCE, “Hoy, igual que ayer - aunque sean diferentes las razones que se aducen- la educación en general y la escuela en particular necesitan que se fortalezca el rol familiar como espacio social de crianza, transmisión de cultura y costumbres sociales.” (2010)

La vinculación escuela-familia no es trabajo fácil, se requiere de un buen diagnóstico que permita entender las actividades concretas que se esperan de parte de las madres y padres de familia, de los soportes que pueden dar a sus hijos en este caso adolescentes. Hay cuestiones que dependen de las características de las familias, pero todavía más

importante es saber cómo la escuela puede acercarse a las familias, con que actitud se puede hacer, como vencer las posibles resistencias entre ambas partes (padres y profesores) para trabajar en conjunto de manera tal que apoye verdaderamente al estudiante y como con secuencia a largo plazo se llegue a mejorar la calidad de la educación.

La armonía entre el personal docente y las familias no puede ser pensada de manera separada, se requiere preocuparse por igual por las características y posibilidades de ambos. Hay que detectar sus necesidades de vínculo y luego crear estrategias que permitan obtener las condiciones mínimas para que haya un encuentro entre estos dos protagonistas en la vida de los adolescentes de hoy.

Siempre se ha dicho que a ser madre o ser padre no enseña nadie y es una tarea sumamente compleja que requiere dedicación, esfuerzo y altas dosis de paciencia, afecto y normas. En la actualidad vivimos una falta de límites en las familias, un incremento en el grado de permisividad frente a las conductas de hijos e hijas y una apuesta por cubrir las necesidades materiales, olvidando a veces las afectivas y emocionales. Ello genera niños/as y adolescentes con grandes conflictos internos, con carencias afectivas que canalizan en ocasiones hacia caminos no deseables: consumo de drogas, relaciones sexuales precoces (con el riesgo de embarazos no deseados), respuesta violenta ante conflictos (Ferraz Dobarro, 2015)

Es, en base a esta realidad, que como institución el IPPEM 193 busca dar respuesta favoreciendo con espacios de encuentro y formación para madres y padres donde se puedan encontrar, compartir experiencias actuales y realidades que viven con sus hijos.

## **Plan de Trabajo**

### **Primer Momento**

#### **Reuniones Organizativas**

La Lic. en Educación, Florencia Nerea Villacorta, se pondrá en comunicación con los directivos del IPEM 193 para presentar su propuesta de Intervención y ofrecer una propuesta de mejora que refiera a la participación de las familias con la escuela y de esta manera afianzar de alguna manera las trayectorias escolares de los alumnos.

Luego de terminada la reunión con los directivos, la Lic. en Educación participará de una reunión de personal en la cual se la presentará y será ella quien de a conocer su propuesta de intervención.

Aquí se tendrá en cuenta los recursos con los que se cuenta, presupuestos, cronograma de desarrollo de las jornadas, y la evaluación.

### **Segundo Momento**

Duración de cada jornada: 2 horas por cada una.

Rol de la asesora: mediadora y guía

En el segundo momento, los puntos a tener en cuenta que refieren al desarrollo de las jornadas, son:

Se necesitará previamente conformar con todo el personal de la escuela, un equipo de trabajo. Dicho equipo, deberá separarse y conformar subgrupos de trabajo para que, en los momentos de las jornadas, sean ellos quienes organicen y distribuyan a los alumnos y familias que asistan.

La conformación de los subgrupos se llevará a cabo previamente a cada jornada de trueque y será de la siguiente manera:

- Un grupo que se encargará previamente a las jornadas de trueque de organizar y ornamentar la escuela con los espacios y recursos necesarios para el desarrollo de las mateadas.
- Un grupo que se encargue de distribuir a los alumnos y familias en cada subgrupo a medida que vayan llegando a las jornadas de organización del trueque.
- Un grupo que se encargue de preparar la jornada de trueque del mes siguiente. En ella se pensarán la ubicación de donde se realizará el trueque de cada uno de los productos de alimentos, comidas, ropas, objetos, entre otros que se quieran intercambiar.
- Otro grupo se encargue de preparar los momentos de recreación para la jornada de trueque del mes siguiente. Los profesores de educación física serán quienes lleven al frente esta tarea de integración y recreación.
- Otro grupo se encargará de elaborar preguntas para una entrevista que se realizará en la jornada de trueque del mes siguiente. La Lic. en Educación será quien brinde un modelo de preguntas orientadoras que refieran a la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (ver anexo).
- Un grupo solo de docentes que sean quienes observen lo que se va desarrollando en la jornada a modo de observación no participativa, tomarán nota de todo lo que vayan observando.
- Un grupo que terminadas cada una de las jornadas se encargue de guardar y colaborar con el personal de maestranza de la escuela.

El desarrollo de cada jornada será de la siguiente manera:

Serán 6 jornadas en total.

Primera jornada	Mateada 1: Implementación del trabajo en grupo para organizar la primera jornada de trueque.
Segunda Jornada	Primera jornada de Trueque
Tercera Jornada	Mateada 2: Implementación del trabajo en grupo para organizar la segunda jornada de trueque.
Cuarta Jornada	Segunda Jornada de Trueque
Quinta Jornada	Mateada 3: Implementación del trabajo en grupo para organizar la Tercera jornada de trueque.
Sexta Jornada	Tercera Jornada de Trueque

#### Cronograma

ACITIVIDADES	MESES						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Primer Momento</b>							
Reunión con el Equipo de Gestión del IPPEM 193							
Reunión con los docentes y presentación del Plan de Intervención y organización de los subgrupos							
Organización de los recursos, presupuestos, tiempos, espacios para el desarrollo de las Jornadas							
<b>Segundo Momento</b>							
Primera Mateada de Organización, Reflexión y construcción de AEC.							
Primera Jornada de Trueque Solidario							
Segunda Mateada de Organización, Reflexión y							



Construcción de los AEC							
Segunda Jornada de Trueque Solidario							
Tercera Mateada de Organización, Reflexión y Construcción de los AEC							
Tercera y última Jornada de Trueque Solidario							
Evaluación Final del Plan							

Fuente: Autoría Propia

## Recursos

Para la puesta en marcha del Plan de intervención, se utilizarán los siguientes recursos:

- 1) Humanos: director, docentes, alumnos, familias, tutores.
- 2) Técnicos: Aulas, espacio común salón de actos, pizarrones, tizas o fibrones para el pizarrón, sillas, bancos. Tablones, equipo de sonido.

## Presupuesto

-Se utilizan los recursos existentes en la escuela.

RECURSOS	MONTO INVERSIÓN \$
Lapiceras	\$40 c/u
Honorarios de Asesora Pedagógica	\$3224,44 por hora de proyecto
<b>Total del Presupuesto</b>	<b>\$ 3.264,44</b>

Fuente: Elaboración Propia

## Evaluación

Se utiliza la metodología de la observación en el transcurso de la jornada: abrir la escuela a la familia y comunidad, para una participación directa y continua con la misma. Se pretende crear un vínculo escuela-familia, a fin de abrir el espacio para participar, generar cooperación, colaboración, promover el trabajo en grupo de manera lúdica.

Se tendrá en cuenta como punto importante los objetivos planteados y se utilizará la evaluación de proceso.

El resultado obtenido durante las jornadas, será entregado en formato de informe (Anexo), donde se realizará un resumen de las actividades desarrolladas, por parte de las docentes a cargo de la misma, el cual será entregado al director de la escuela; con lo cual se diagramarán actividades futuras en caso que fuere necesario.

### **Resultados Esperados:**

Se espera que una vez realizado el plan de intervención presentado, se haya generado un impacto positivo en la vinculación efectiva y la participación familiar de la comunidad educativa del Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193, José María Paz, lo cual se espera lograr a través de las actividades recreativas y solidarias propuestas, la posibilidad de generar en forma concreta lazos que vinculen a las familias con sus hijos y sus trayectorias escolares, además de cambios de actitudes de cooperación y participación frente a la escuela.

### **Conclusión:**

Al intervenir con la línea temática de Acuerdos Escolares de Convivencia, en el IPEM N°193 José María Paz, se identificó que, ante la desvinculación parental en las actividades escolares y trayectorias educativas de sus hijos, se buscó actualizar a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia, una herramienta que encamine al diálogo y al consenso para despertar el interés hacia la escuela; que la misma sea un espacio para el aprendizaje y para poder convivir con el otro una manera más sana y respetable. La tradición de participación familiar en las escuelas suele estar relacionada simplemente con la asistencia a reuniones formales, recibir recomendaciones y boletines o asistir a algunas reuniones con especialistas que la escuela invita para tratar diferentes temas.

Por esta razón, se planteó una intervención donde a través de diversas actividades que involucran tanto a las familias, como jóvenes y cuerpo docente y directivo, se puede divisar quienes son las personas que llevan adelante el instituto y como lo hacen, además de un recorrido por el instituto escolar donde se pudo divisar las aulas, baños y todos los espacios comunes por los cuales transitan los jóvenes.

Se espera que con este plan de intervención se logren unir esfuerzos y se genere un espacio común y de apropiación para todos los intervinientes.

Se considera que dicha intervención tiene sus limitaciones y por ende no es la respuesta total a la problemática que atraviesa a la institución, sin embargo, se espera que se generen vínculos que en el momento de resolución de problemas y que puedan unir esfuerzos para lograr superar las dificultades que se presenten. Cuando el joven convive con valores comunitarios y de participación inevitablemente los transfiere a otros ámbitos de su vida. Trabajar de una manera delimitada no es la solución total pero sí es un buen comienzo.

Como fortaleza de este plan de intervención, se puede mencionar que el mismo tiene un fuerte impacto social, de empatía, solidaridad y sencillez. De esta manera la escuela se hace una en relación a la realidad socioeconómica que atraviesa un gran porcentaje de familias que son parte de la institución.

Como limitación se observa que el tiempo de duración estipulado para cada jornada tal vez no sea el suficiente. Es por esto que como propuesta de mejora se puede llegar a organizar jornadas de mayor duración de horas y en vez de que fuera la duración un semestre, que dure a lo largo del año del ciclo lectivo. De esta manera, la escuela acompañará la realidad socioeconómicas de cada familia y la familia participará en el acompañamiento de la trayectoria escolar de sus hijos.

## Referencias

- Bolívar, A. (2005). *Equidad Educativa y Teorías de la Justicia*. Obtenido de Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación : <https://www.redalyc.org/pdf/551/55103205.pdf>
- Fernández, M. G. (21 de Junio de 2012). *Análisis de la Relación Familia Escuela en el Colegio Santa María de Blanes*. Obtenido de Universidad Internacional de La Rioja. Facultad de Educación: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/192/TFG%20Gonzales%20Fernandez%20Marcos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ferraz Dobarro, M. R. (20 de Abril de 2015). *Tejiendo Redes Familia-Escuela: una Experiencia de Formación de Familias desde un Enfoque Coeducativo*. Obtenido de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/igualdad/2015/04/20/tejiendo-redes-familia-escuela-una-experiencia-de-formacion-de-familias-desde-un-enfoque-coeducativo/>
- Herrera, S. J. (26 de Julio de 2018). *Propuesta de Intervención "Viviendo la Familia en la Escuela"*. Obtenido de Universidad Internacional de La Rioja. Facultad de Educación: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/7032/HERRERA%20HENAO%2C%20SANDRA%20JULIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ley de Educación Nacional. (2006). *Ministerio de Educación de la Nación*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ministerio de Educación. (2009). *Familias, Escuelas, Comunidad: Vínculos Educativos*. Obtenido de Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/familia%20escuela.pdf>
- Ministerio de Educación. (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de Un Dispositivo para la Construcción de una Convivencia Democrática: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>
- Sepyce Córdoba. (26 de Febrero de 2016). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>
- Silveira, L. m., & Wagner, A. (2009). *Familia-Escuela: Prácticas Educativas usadas por Padres y Profesores*. Obtenido de N.º2: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1413-85572009000200011&lng=es&nrm=iso](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1413-85572009000200011&lng=es&nrm=iso)
- Tagliavini, G. (Agosto de 2016). *Convivencias Escolares*. Obtenido de Notas para Pensar los Modos de Habitar las Escuelas : <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/CUADERNILLO-1.pdf>
- Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. *Plan de Intervención. Lecciones: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

**Anexo****Modelo de preguntas sugeridas por la Lic. orientadoras que refieran a la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia.**

¿Cómo considera usted que es la convivencia en la escuela?

¿Cómo considera que fue la convivencia escolar en la primera etapa del año?

¿Hasta qué punto considera que los profesores están involucrados en la convivencia que los alumnos tienen en la escuela?

¿Qué tipo de formación es la que espera que brinden los profesores en la escuela?

¿Cómo considera que es el cuidado de la institución de la escuela? ¿Que se podría hacer para cuidarlo?

¿Con los recursos que cuenta la escuela, que considera que podría elaborarse o construirse para mantener el cuidado de la escuela?

**Instrumento de evaluación:** Como instrumento de evaluación será entregado un informe basado en este modelo.

**“Jornadas de Organización de AEC y de trueque solidario”**

Córdoba xx de mayo de 2021

INFORME N° 1 -IPEM N° 193 JOSÉ MARÍA PAZ.

DIRECTOR: Sr. ....

ASUNTO: Informe de desarrollo de actividades con alumnos y padres del ciclo básico del nivel secundario “Jornadas de Organización de AEC y de trueque solidario”

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis más sinceros saludos, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Durante el mes de junio se desarrolló con toda normalidad y en forma exitosa; en el IPEM N° 193, José María Paz, la ejecución de Jornadas de trueque solidario, desarrollando actividades de conocimiento significativo, vinculando entre padres y alumnos respecto a la escuela; las cuales generaron sentido y vínculo entre los participantes, además de una escucha activa.

Adjunto el registro de asistencias, notas emitidas luego de la jornada y el detalle de las actividades de aprendizaje y vinculación realizadas.

Firma:

Aclaración: